

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

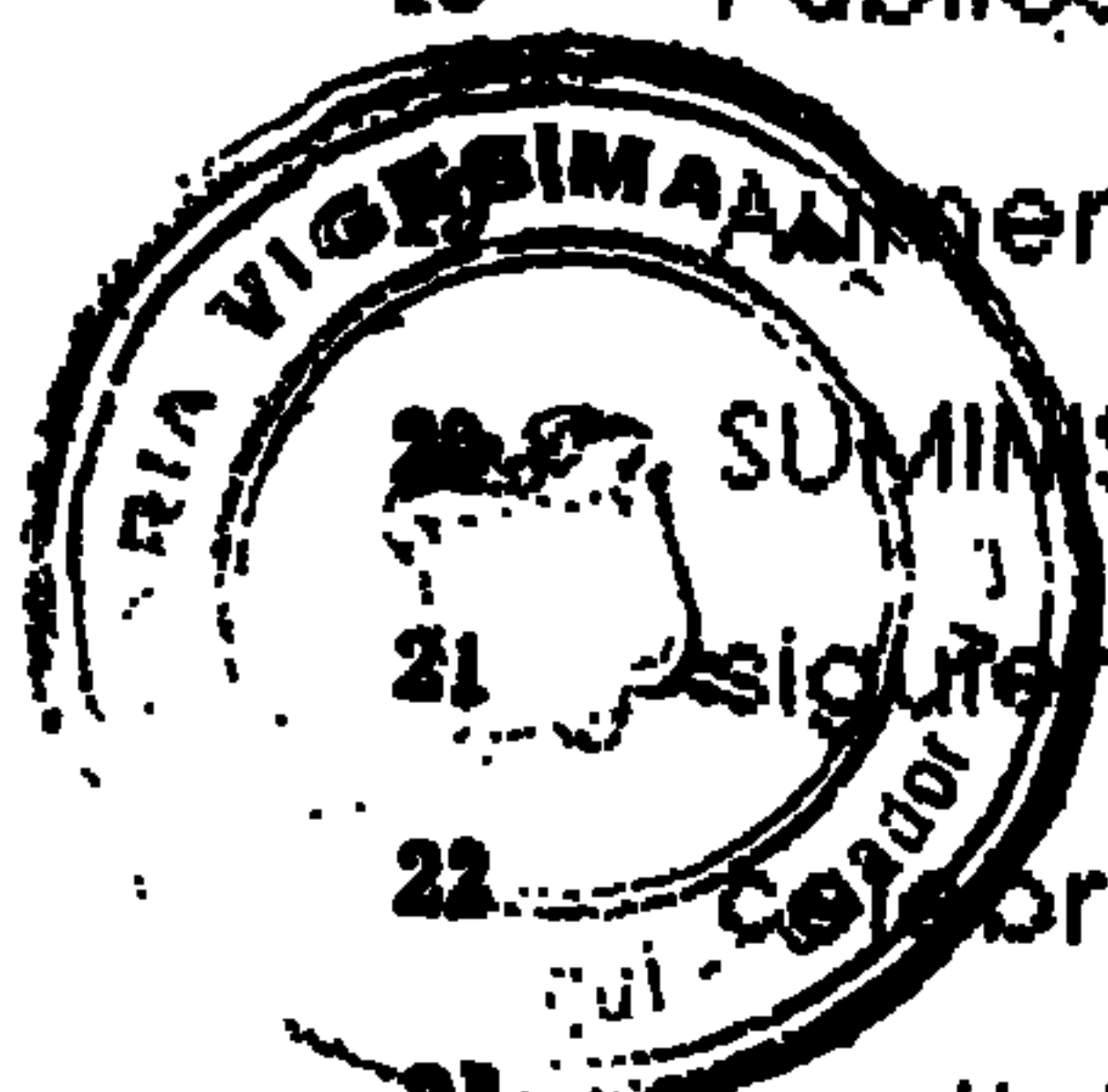


DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA
S.A.....
(S/.3'000.000,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la Compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., representada por el señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el aumento de Capital y Reformas del Estatutos de la Compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., contenidos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., el señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, conforme se demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA:



28

1 ANTECEDENTES.- Uno) Mediante Escritura Pública autorizada por la
2 Notaria Cuarta de este Cantón, Doctor Alberto Bobadilla Boderó,
3 el día cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y uno,
4 inscrita en el Registro Mercantil el día nueve de Enero de mil
5 novecientos noventa y dos en que se constituyó la compañía.
6 Dos) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
7 la compañía, en sesión celebrada el día treinta de Junio de mil
8 novecientos noventa y cuatro, resolvió elevar el capital social de
9 la compañía hasta la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, para
10 llegar a CINCO MILLONES DE SUCRES y efectuar la consiguiente
11 reforma de los estatutos sociales, todo lo cual consta en el Acta
12 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
13 celebrada el treinta de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.
14 La misma que se acompaña a esta minuta para que se inserte
15 como documento habilitante en la correspondiente escritura.-
16 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor
17 Washington Vicente Muñoz Muñoz, Gerente de la Compañía
18 SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., por expresa voluntad de
19 la Junta General Extraordinaria reunida el treinta de Junio de mil
20 novecientos noventa y cuatro. DECLARA: Que el capital social se lo
21 aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, sumado al ya
22 existente llega a CINCO MILLONES DE SUCRES, que se realiza
23 mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas
24 de un mil sucres cada una.- CUARTA: SUSCRIPCION DEL AUMENTO
25 DE CAPITAL.- El aumento de capital que se realiza mediante este
26 instrumento de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE
27 SUCRES, se hará emitiendo tres mil acciones de un mil sucres cada
28 una, suscrita por el ... señor WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SUMINISTROS MUNOZ FARIAS SUMUFA S.A. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio de Mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía ubicada en Argentina mil seicientos diecinueve y Garcia Moreno, reúnen los accionistas de la compañía SUMINISTROS MUNOZ FARIAS SUMUFA S.A., los señores WASHINGTON VICENTE MUNOZ MUNOZ, propietario de Un Mil Noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; LUZ VICTORIA ZURITA CORONADO, propietaria de Noventa y Siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Los señores CARLOS ALBERTO FARIAS MERA; MARIA MAGDALENA FARIAS MERA y FRANKLIN ADRIAN MORA MUNOZ, han suscrito cada uno de ellos una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres.-----

Los asistentes representan el total del capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, suscrito y pagado íntegramente. Los accionistas mencionados deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con arreglo a lo que dispone la Ley de Compañías, en su Artículo 280, a efecto de tratar y resolver el siguiente orden del día.-----

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital acordado; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Aprobada, en forma unánime, por los accionistas concurrentes a la sesión, el orden del día, el señor CARLOS ALBERTO FARIAS MERA, Presidente de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, lo mismo el señor WASHINGTON VICENTE MUNOZ MUNOZ, en calidad de Secretario de ella.-----

Instala la sesión, para conocer y resolver sobre los puntos del presente orden del día, se desarrolla tratándolos puntos por puntos.-----

PRIMER PUNTO. Toma la palabra el señor CARLOS ALBERTO FARIAS MERA, e indica que por disposición legal, las compañías anónimas deben elevar su capital social a, por lo menos CINCO MILLONES DE SUCRES. Por lo tanto considera oportuno sugerir a la Sala, se incremente el capital social en TRES MILLONES DE SUCRES más, para que en lo posterior el capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES. Escuchada la moción, la Sala en forma unánime, resuelve aumentar el capital social en TRES MILLONES DE SUCRES más, para que, con el capital anterior de dos millones de sucres gire en el futuro con un capital total de CINCO MILLONES DE SUCRES.-----

SEGUNDO PUNTO. Los accionistas Sres. Victoria Zurita Coronado, Maria Magdalena Farias Mera, Carlos Alberto Farias Mera y Franklin Adrian Mora Muñoz, están de acuerdo con el aumento de capital acordado y expresamente manifiestan que renuncian al derecho preferente por que la ley les asiste, por lo que el accionista WASHINGTON VICENTE MUNOZ MUNOZ, será el único que suscribirá la totalidad del Aumento de Capital por TRES MILLONES DE SUCRES, que representa tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El presente aumento de capital el accionista pagará el veinte y

y cinco por ciento de cada nueva acción en numerario, y el restante -
setenta y cinco por ciento a un plazo de dos años.-----

Luegos de algunas deliberaciones y cruce de ideas, la sala, en forma -
unánime, resolvió: 1) Aprobar la suscripción de las tres mil acciones
ordinarias y nominativas de un mil sucres cada, a favor del accionista
WASHINGTON VICENTE MUNOZ MUNOZ; 2) El pago del veinte y cinco por cien-
to del presente aumento de capital, será en numerario, y el saldo del
del setenta y cinco por ciento a plazo de dos años; 3) Aceptar la re-
nuncia al derecho de preferencia que hacen los accionistas Victoria Zu-
rita Coronado, Maria Magdalena Farias Mera, Carlos Alberto Farias Mera
y Franklin Adrian Mora Muñoz, en la suscripción de las acciones que
proporcionalmente les corresponde.-----

TERCER PUNTO: Para tratar el último punto del día, el accionistas Sr.
Washington Vicente Muñoz M, manifiesta a la sala que, como consecuen-
cia del presente Aumento de Capital, debe reformarse el Artículo Quin-
to del Estatuto Social, que, en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL
CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de CINCO MILLONES
DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una." Luego de algunas deliberaciones, la sala, en
forma unánime, resolvió reformar el Artículo Quinto del estatuto so-
cial, que, en adelante dirá, conforme lo ha propuesto el accionistas
Washington Vicente Muñoz Muñoz

El Presidente de la presente Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas, pregunta a la sala si hay algo que agregar sobre los -
puntos conocidos y resueltos. La sala considera que han sido conocidos
y tratados todos los puntos del orden del día, por lo que el señor Pre-
sidente de esta Junta General, siendo las trece horas con cincuenta -
minuto de ese mismo día y contando con los mismo accionistas presentes
desde el inicio de la misma solicita al señor Secretario de esta Junta
General, redactar el texto íntegro de la respectiva acta.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos de ese mismo día y contar-
do con la asistencia de los mismo accionistas iniciales, el Secretario
da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es escuchada por to-
dos y cada uno de los accionistas y en señal de aceptación y conformi-
dad total y, finalmente, para darle validez legal, firman al pie de la
presente en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que Certi-
fica.-----

Fdo.-) Carlos Alberto Farias Mera, Presidente de la Compañía y de la
Junta General; Fdo.-) Washington Vicente Muñoz Muñoz, Gerente-Secreta-
rio y Accionista; Fdo.-) Maria Magdalena Farias Mera, Accionista;
Fdo.-) Franklin Adrian Mora Muñoz, Accionistas; y , Fdo.) Victoria Zu-
rita Coronado, Accionistas.-----

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original, que reposa
en el respectivo Libro de Actas de Juntas Generales de la
compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-----
Guayaquil, Junio 30 de 1.994.-----



Sr. WASHINGTON VICENTE MUNOZ MUNOZ
GERENTE-SECRETARIO

SUMUFA

Distribuidora de productos para el Área Bananera

Dirección: Argentina 1619 entre U. Moreno y Av. del Ejército

Teléfono: 300908 - 302192 Fax 37-10-85

Con Sucursal en Quevedo - Av. Bolívar y La Décima - Teléfono: 75-1007

Guayaquil, Enero 20 de 1992.

Señor

WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por la presente comunico a Ud., que la Junta General de Accionistas reunida el día 20 de Enero de 1992, resolvió nombrar a su dignidad persona GERENTE de la compañía "SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A." por el período de CINCO AÑOS.

Por lo expuesto corresponde a Ud., ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Dr. ALBERTO BORDABUENA BOPERO el día 4 de Septiembre de 1991 y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el día 9 de Enero de 1992.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Trece de la Ley de Compañías.

Atentamente,

WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ
GERENTE DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.

WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ

Guayaquil, Enero 20 de 1992

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de "SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.", a foja 5.707, número 1.226 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.570 del Repertorio. - Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, Marzo dieciséis de mil novecientos noventa y dos. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



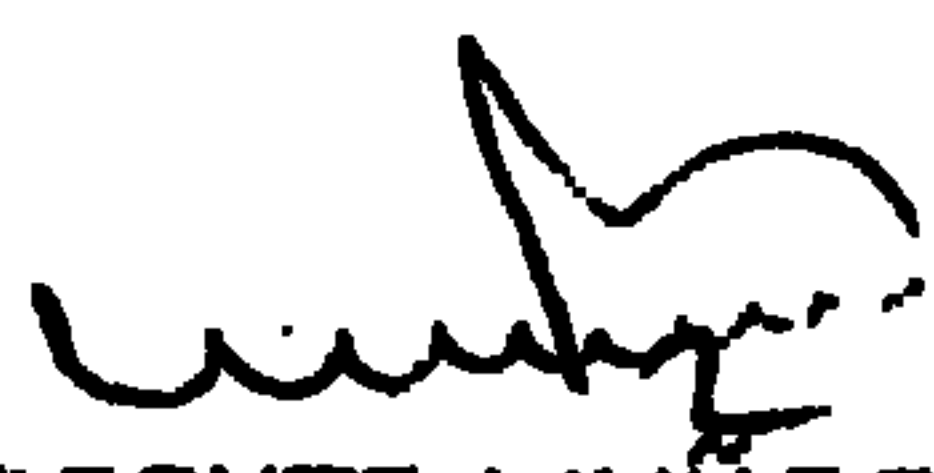
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 habiendo aportado en numerario setecientos cincuenta mil sucres,
2 esto corresponde el veinte y cinco por ciento de cada una de las
3 acciones suscrita por el y el saldo del setenta y cinco por ciento
4 los pagará en el plazo de dos años, en la forma establecida en la
5 acta antes mencionada Junta Generales y Universales de
6 Accionistas celebradas el treinta de Junio de mil novecientos
7 noventa y cuatro.- QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo señor
8 WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ, en mi calidad de Gerente y
9 como tal representante legal de la compañía SUMINISTROS MUÑOZ
10 FARIAS SUMUFA S.A., declaro bajo juramento que el presente
11 aumento de capital se encuentra suscrito totalmente y pagado
12 en el veinte y cinco por ciento de cada acción en numerario.-
13 SEXTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- En atención del Aumento de
14 Capital y Reforma de los Estatutos Sociales otorgado en este
15 documento, queda reformado el Artículo Quinto de los estatutos
16 que rigen actualmente a la compañía y el texto de ahora en
17 adelante dirá así: ARTICULO QUINTO: El capital social de la
18 compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES divididos en cinco mil
19 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en la
20 forma que consta en la mencionada acta de Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas.- SEPTIMA: DOCUMENTOS
22 HABILITANTES.- Se acompaña como documento habilitante los
23 siguientes: Unb.- Copia certificada del Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de
25 Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dos.- Copia de
26 Nombramiento del Gerente.- Agregue señor Notario, las demás
27 formalidades de estilo para la perfecta validez de la escritura a
28 otorgarse.- f) Ilegible.- Abogada LUZ J. FRIAS M.- Registro número

1 dos mil trescientos setenta y uno.- Guayaquil".- Hasta aquí la
2 minuta.- Es copia., la misma que se eleva a escritura pública para
3 que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de
4 Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al
5 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,
6 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

7
8
9 
10 WASHINGTON VICENTE MUÑOZ MUÑOZ

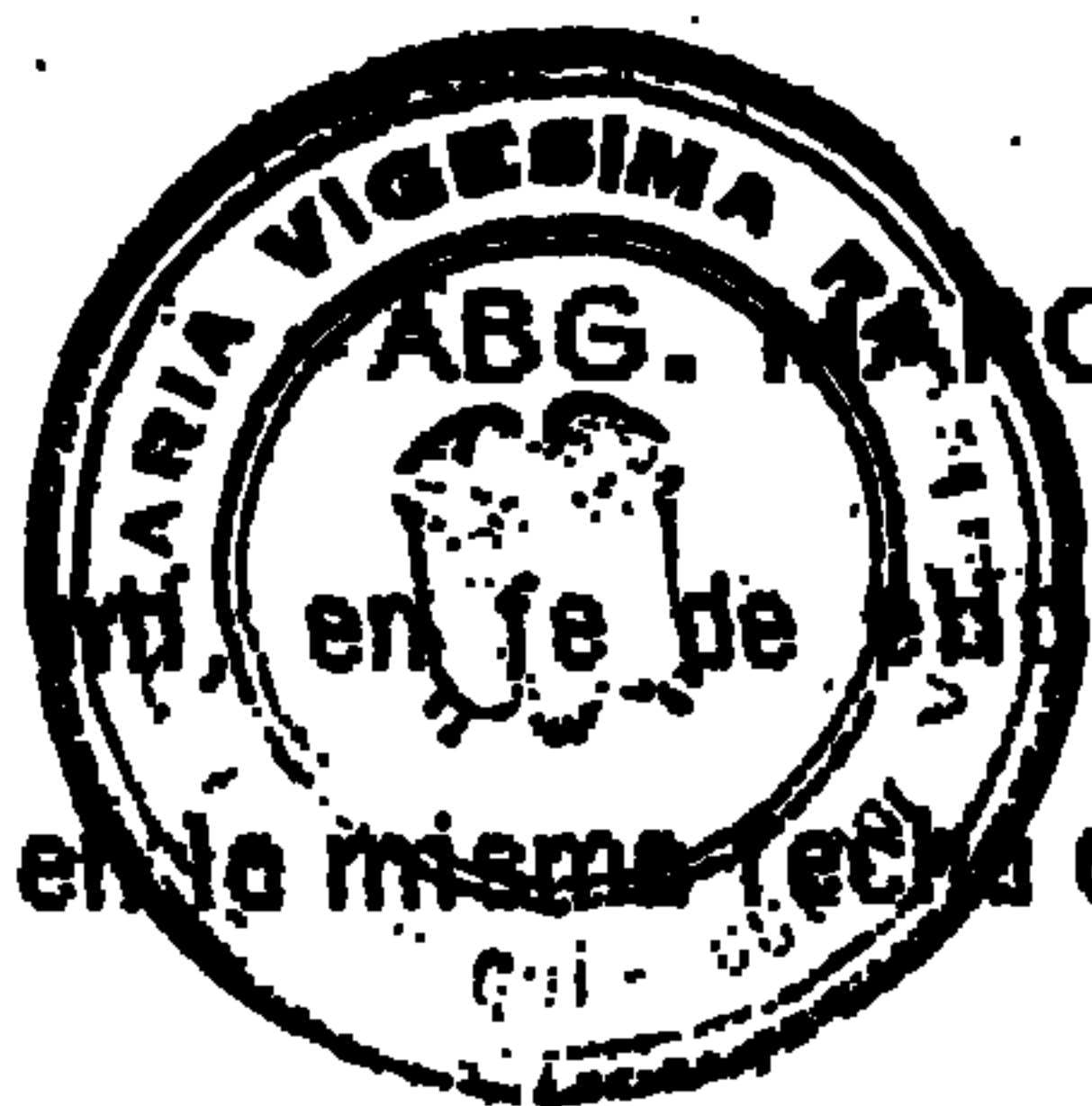
11 Ced. U. No. 090604 83-9

12 Cert de Vot No.

13 SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A.

14 R.U.C. 090121096001
15

16 EL NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-


Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

6
DILIGENCIA: En cumplimiento al que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-0006210, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de Octubre de 1995, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A, otorgado ante mí, el 13 de Septiembre de 1995.- Guayaquil, dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

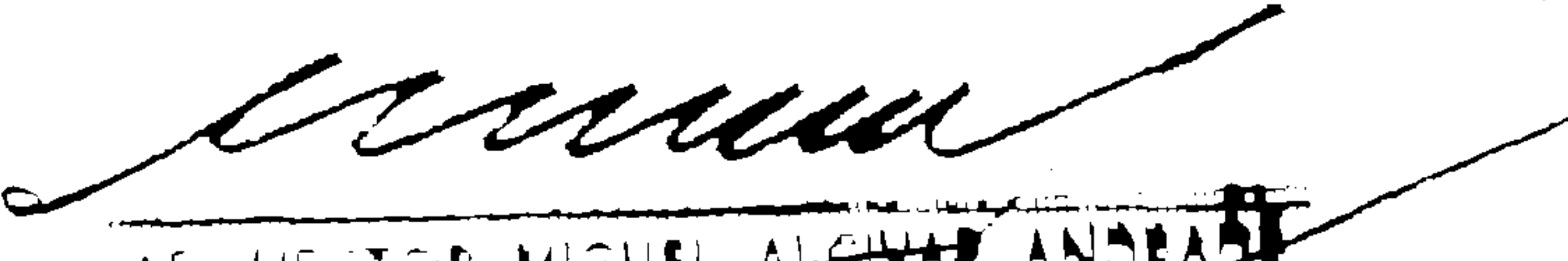


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-0006210, dictada el 10 de Octubre de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., - de folios 43.819 a 43.826, número 6.241 del Registro Industrial y anotada bajo el número 42.117 del Repertorio.- Guayaquil, el veinte y tres de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador Mercantil.-

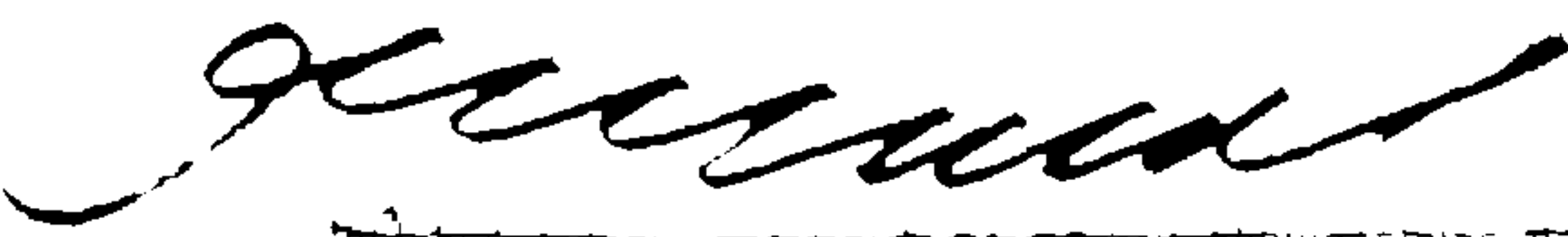
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia de-

términos de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, Noviembre veinte i tres de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

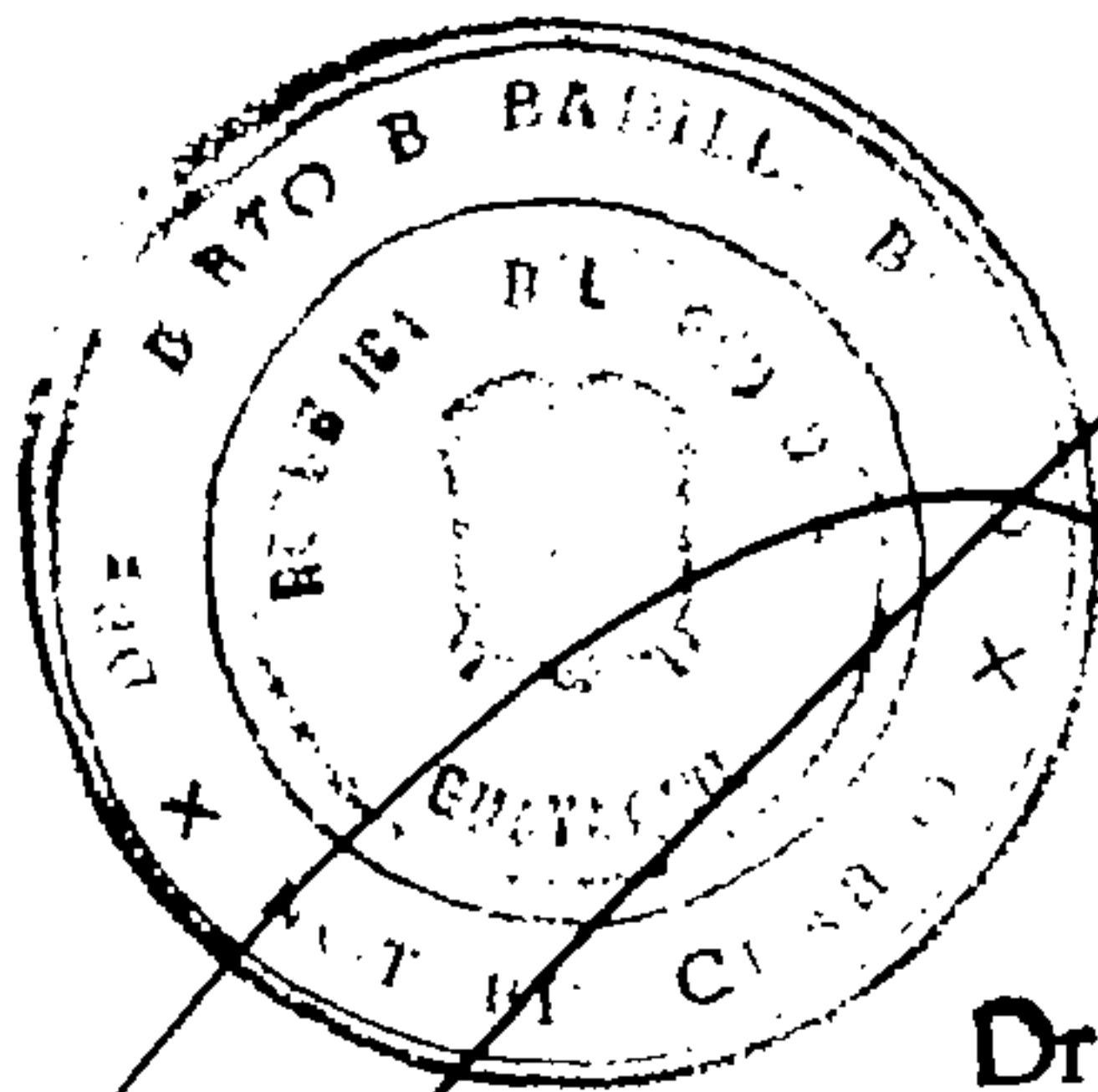
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a faja 717 del Registro Industrial de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veinte i tres de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 4 de Septiembre de 1991 de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0006210 dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SUMINISTROS MUÑOZ FARIAS SUMUFA S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede. -----

Guayaquil, 15 de Diciembre de 1995



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil